Maracaná, 25 de enero de 2024

SEÑOR,

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a CD ADQUISICIÓN DE RIPIO ID 439568, a fin de efectuar fundamentaciones de la adopción de la modalidad CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de da cobertura a las necesidades institucionales, en cuanto a arreglos de calles en las distintas localidades del distrito de Maracaná.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón a que las mismas se originan de acuerdo a las solicitudes de comunidades, comisiones vecinales u otras organizaciones quienes solicitan el arreglo de calles, previamente, y durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades emergentes.

En base a lo expuesto precedentemente, esta convocante desea realizar el llamado por la modalidad de contrato abierto, por los fundamentos expuestos, y de esta forma ir realizando los trabajos según necesidad y requerimiento en el menor plazo posible, esta justificación obedece a lo que estatuye la Resolución DNCP Nº 4576/20 Art. 4 inciso b, montos mínimos y máximos, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagradas en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundida a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas al inicio de mandato.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139